EXPEDIENTE Nº: 4311253
FECHA: 12/11/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho - Facultad de Psicología - Facultad de CC. Políticas y Sociología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE MENCIONES O ESPECIALIDADES.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV: 931486134118837452994493 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Seguridad de la UNED fue verificado en el curso académico 2009-2010. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo con fecha 09/07/2019 un Informe Favorable por parte de ANECA.

La enseñanza es a distancia y en la misma está involucrado personal académico de las Facultades de Derecho, Psicología y Ciencias Políticas y Sociología, siendo la Facultad de Derecho el centro responsable del título. El Máster mantenía un convenio con la Dirección General de la Guardia Civil (Centro de formación-Academia de oficiales) de manera que se proporcionaba formación a efectivos que prestaban servicio en dicho cuerpo. La vigencia del convenio se mantuvo hasta 2017, en que se produjo un cambio estructural de los centros de formación de ciertos organismos oficiales relacionados con la defensa y protección ciudadana. Pese a que, por razones legales, dicho convenio no pueda seguir vigente, siguen existiendo vínculos con dicho organismo, de manera que muchos profesores del Máster imparten clases en los centros de formación para oficiales de la Guardia Civil y muchos integrantes de dichos cuerpos de seguridad cursan el Máster.

El título cuenta con una carga de 90 ECTS, organizados en dos cursos académicos: 50 créditos obligatorios, 10 optativos, 10 en prácticas externas y 20 en TFM. El primer año se cursan 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS y el segundo, los 30 ECTS restantes. Revisada la información contenida en la memoria verificada y la publicitada en la página web, se corrobora que en términos generales el plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada. Se aprecian algunas diferencias entre las asignaturas ofertadas y las planteadas en la memoria verificada: sirva de ejemplo la asignatura optativa “Delitos en Poblaciones Específicas” que no se recoge en el Plan de estudios actual, pero consta en la memoria verificada.

La memoria recoge 100 plazas de nuevo ingreso para cada curso académico. Según la “Tabla_4_Evaluación_de_indicadores_y_datos_globales_del_título”, incluida junto al Informe de Autoevaluación, los estudiantes de nuevo ingreso han sido los siguientes: 50, 25, 32, 65, 51 y 50 para una serie que va desde el curso 2017-2018 hasta el 2022-2023. Por tanto, no se sobrepasa el número de estudiantes establecido en la memoria en ninguno de los cursos sujetos a evaluación.

Entre los mecanismos de coordinación docente de los que dispone la titulación del Máster en Seguridad de la UNED se encuentran: la Comisión Académica y la Comisión Permanente. Esta segunda comisión toma acuerdos que son elevados a la Comisión académica para su adopción. Se indica también la existencia de vías informales de coordinación. En este sentido, aparecen en el Expediente algunas reuniones de la Comisión permanente documentadas y en las que se abordan diversas cuestiones de coordinación, relacionadas con revisar la carga de trabajo del TFM. Concretamente, junto al Informe de Autoevaluación, se aportan actas (E2) de la comisión de coordinación del Máster (reunida con fechas 20/10/2022 y 22/2/2023. En esta comisión es la única sesión en la que participa representante del estudiantado, así como en la correspondiente al 19/10/23. Y de la comisión permanente, con fechas 4/12/2017, 19/12/2018 y 5/10/2023.

En cuanto a los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés en el Máster con la coordinación, en la Evidencia “Resultados de satisfacción”, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestra que los diferentes colectivos no detectan problemas relativos a la coordinación del título.

En lo que concierne a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso, se especifican los requisitos de admisión al Máster. En términos generales, se corresponden con los

CSV: 931486134118837452994493 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

establecidos en la memoria verificada del título, indicándose que se admitirá a estudiantes que procedan de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, miembros de la Policía Local y Autonómica, profesionales de la seguridad privada, profesionales de la Judicatura, y estudiantes que posean los títulos de Derecho, Políticas, Psicología y otras titulaciones de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Sin embargo, en la memoria verificada se restringe la admisión a los Oficiales de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y títulos de Derecho y Políticas, no incluyéndose al estudiantado de Psicología y otras titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas.

En relación con el reconocimiento de créditos, en el Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019 se señaló como aspecto que debe ser objeto de especial seguimiento el reconocimiento de créditos en cuanto a que el número máximo a reconocer no podía superar lo establecido en la memora verificada. En la memoria se contiene el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, explicitando que pueden reconocerse hasta 13 créditos por haber cursado Estudios Propios y hasta 13 créditos por experiencia profesional.

De la Evidencia E04_Listado_de_estudiantes_con_reconocimiento_de_créditos, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se desprende que la mayor parte de reconocimientos de créditos se producen por experiencia laboral, reconociéndose un máximo de 10 créditos porque, como se indica en el Informe de Autoevaluación, no hay ninguna asignatura con 13 créditos que permita reconocerla completamente. Tras consultar las evidencias requeridas a la universidad sobre el desempeño profesional que se requiere para el reconocimiento de créditos, se aporta certificación de que se reconoce la experiencia de 2 años de prestación de servicios de seguridad en diversos cuerpos oficiales. Se ha producido algunos reconocimientos de créditos procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias. A tres estudiantes se les han reconocido 10 créditos ECTS y a otro estudiante sólo 5 créditos. En este sentido, este tipo de reconocimiento no está previsto en la memoria verificada (apartado Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) De igual manera, este tipo de reconocimientos tampoco está reflejado en las Normas y Criterios Generales de Reconocimiento y Transferencia de Créditos para los Máster de la UNED.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del informe provisional de tercera renovación de la acreditación se establece el compromiso de proceder a una modificación de la memoria verificada con el objetivo de:

-Adecuar los criterios de admisión actualmente aplicados.
-Incorporar el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias, conforme a la normativa vigente.
-Suprimir las asignaturas del plan de estudios que han dejado de impartirse.
-Revisar las asignaturas del plan de estudios para adecuarlas al contexto geopolítico actual.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el Registro al Registro de Universidades, Centros y Títulos-RUCT-y publicación del plan de estudios en el BOE) Se provee un enlace a la información en RUCT sobre el Máster.

Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el

CSV: 93148613411883745299449 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

título (verificación, seguimiento y los informes de las anteriores acreditaciones) La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED. A través del enlace denominado “calidad en el centro”, se puede acceder a la Composición y Funcionamiento de la Comisión Aseguramiento de Calidad Interna de la Facultad de Derecho. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan al estudiantado, tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para el estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En la página web de la titulación aparecen las Guías docentes de las asignaturas con toda la información que las mismas deben contener: presentación y contextualización, requisitos y recomendaciones para cursar la asignatura, equipo docente, horario de atención, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos (parte general), metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica e información adicional, así como recursos de apoyo y webgrafía. Refiere la Universidad en el Informe de Autoevaluación que, además, existe otro tipo de información a la que accede el estudiantado matriculado en el Máster y que no es de acceso público. Esta información es el desarrollo del contenido de cada asignatura y el plan de trabajo que se contienen en la página de cada asignatura de la plataforma docente de la UNED (ÁGORA desde 2025)

Se pone a disposición de los estudiantes: Guía de Estudio, Herramientas de comunicación entre los profesores y los estudiantes, las tareas que deben presentarse para hacer viable la evaluación y cualquier otra documentación que el profesorado entienda pertinente hacer llegar a los alumnos para la adecuada preparación de la asignatura.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAICU) diseñado en el marco del Programa AUDIT de ANECA y con certificación desde 2009. Este sistema es revisado y actualizado periódicamente para garantizar su adecuación a los objetivos institucionales y a los estándares de calidad exigidos. La información pública sobre el sistema de calidad del título está disponible en la web del Máster:

El Máster Universitario en Seguridad se encuentra integrado dentro de este sistema, loque permite la recogida, análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la calidad del profesorado, los recursos y servicios para los estudiantes, así como la evaluación de los resultados académicos y de satisfacción. Para la implementación del SAICU en este Máster, la UNED dispone de:

•Portal Estadístico, que proporciona información sobre indicadores académicos y de percepción de los distintos grupos de interés.
•Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se almacenan evidencias documentales del seguimiento y evaluación del Máster.

La información obtenida a través de los procesos de evaluación y seguimiento es analizada periódicamente por diferentes comisiones, tales como:
•La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED.
•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

CSV: 931486134118837452994493 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

•La Comisión Coordinadora del Máster.

Los informes de seguimiento y planes de mejora se elaboran cada dos años y contienen análisis detallados de indicadores clave, tasas de rendimiento y percepción del estudiantado y profesorado, así como propuestas de mejora basadas en evidencias. Por lo tanto, el título cuenta con mecanismos de revisión y mejora implementados, si bien cabe destacar que el porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción del estudiantado es pequeño en comparación con el número de estudiantes, lo cual limita la representatividad de los resultados obtenidos.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del informe provisional de tercera renovación de la acreditación se indica que se continuará con las medidas que se llevan a cabo tanto por la Universidad como por la Comisión Coordinadora del Máster, instando desde la coordinación a los Equipos docentes de las asignaturas del Máster a potenciar acciones que permitan alcanzar tasas de respuesta significativas, fomentando la participación en los cuestionarios de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal académico disponible para el título, según se desprende de la Evidencia Tabla_3_Datos_globales_del_profesorado_que_ha_impartido_docencia.xlsx, el número de profesores del Máster ha descendido de 31 en la edición 2017-2018 a 25 docentes en el curso 2022-2023. Se justifica dicho descenso en el Informe de Autoevaluación por jubilaciones y fallecimientos. Como consecuencia, la ratio estudiante/profesor ha ido incrementándose para cada curso, situándose en 5,95 para el 2022-2023 (información aportada en la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación)

De los 25 profesores del curso 2022-2023, 20 son doctores. Los 42 Sexenios y 72 quinquenios de docencia con los que cuenta el profesorado evidencian carreras activas tanto en el plano científico como en el docente.

Mediante la Tabla_1_Asignaturas_del_plan_de_estudios_y_su_profesorado puede comprobarse que el área de conocimiento del profesorado se ajusta a la naturaleza de las asignaturas impartidas. La satisfacción del estudiantado con el equipo docente se valora con los siguientes porcentajes: 68,13, 48,28, 42,17, 72,71 y 68,88 para el período que va desde el curso 2017-2018 al 2022-2023. La encuesta es cumplimentada por 19 estudiantes de un total de 110. Más representativa es la encuesta formulada sobre el particular a las personas egresadas (15 de 26) la cual arroja un 65,33 sobre 100 en este último curso.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el estudiantado informó de que la comunicación con el profesorado, en términos generales, ha sido fluida.

Entre las Evidencias se incorpora también el desarrollo en el ámbito de la innovación docente llevado a cabo por los distintos profesores del Máster: puede consultarse en el Informe de Autoevaluación las Evidencias-E9_Proyectos de innovación educativa del profesorado, así como la E9_Cursos de formación del PDI. Estas Evidencias reflejan que, del total de profesores, en torno a 7 y 9 son quienes han realizado cursos de formación en los últimos cursos académicos. Además, hay 4 grupos y 5 proyectos de innovación educativa en los que participa algún profesor del título (E09 Proyectos de Innovación Docente del Profesorado)

CSV: 931486134118837452994493 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En la respuesta de la universidad tras la recepción del informe provisional de tercera renovación de la acreditación se indica que se procederá a solicitar una modificación de la memoria verificada para ajustar el número y perfil del profesorado al realmente disponible.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los recursos materiales disponibles para el título, la Evidencia E_12 indica los recursos de los que dispone el Máster, señalando la disponibilidad de espacios físicos donde recibir al estudiantado en la Facultad de Derecho. No obstante, al tratarse de docencia no presencial es más relevante la disponibilidad de medios técnicos puestos a disposición de los estudiantes.

La UNED cuenta con la plataforma aLF (ÁGORA a partir de 2025), así como herramientas para poner a disposición del estudiantado contenidos audiovisuales, así como AVIP, herramienta para videoconferencias que permite atender al estudiantado. Este tipo de tecnología posibilita grabar clases que después se incorporan a la plataforma docente, y también programar clases en las que los alumnos pueden asistir on-line e interactuar con el profesor. El nivel de uso de esta herramienta por parte del profesorado es variable, pero durante la visita del panel de expertos se insiste en que se trata de un material muy apreciado por los estudiantes de este Máster, fundamentalmente en la modalidad que les permite interactuar con el profesorado. También se ofrece a los estudiantes el Laboratorio de la Facultad de Psicología, que puede usarse para el desarrollo de prácticas, por ejemplo, para el TFM.

El grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos del Máster en Seguridad es el siguiente: satisfacción de estudiantes con los cursos virtuales (curso 2018-2019 a 2022-2023): 68,11, 51,97 39,11 65,45 y 67,53 (tasa de respuesta de 17 sobre110 para el último año) Además, este grupo de interés manifiesta el siguiente grado de satisfacción con los recursos (curso 2018-2019 a 2022-2023): 72,6, 55,71, 39,4, 71,02 y 69,71. La satisfacción del profesorado con los recursos es la siguiente (curso 2018-2019 a 2022-2023): 80,83, 80, 85,56, 80,91 y 100. Para los egresados, este indicador alcanza en el último curso un 60 con una participación mayor en la respuesta (15 de 26)

En cuanto a los servicios que la titulación pone a disposición del estudiantado matriculado en el Máster, debe tenerse en cuenta aquellos de los que dispone la UNED con carácter general para todas sus titulaciones. En la enseñanza a distancia, los mecanismos que permiten al estudiante comenzar el proceso formativo y comprender la dinámica de la titulación que está cursando cobran gran relevancia, pues el estudiante debe aprender a trabajaren las primeras semanas ya que, de este aprendizaje, depende en gran medida que pueda empezar a cursar adecuadamente las diferentes asignaturas que conforman la titulación.

En este sentido, cabe reseñar que en la Evidencia “E_14 Plan de acogida de la UNED incluida junto al Informe de Autoevaluación” se explican los instrumentos puestos a disposición del alumno del Máster en Seguridad para que comprendan las particularidades de la enseñanza a distancia propia de la UNED. Los instrumentos que se ofrecen al estudiante son tanto digitales como presenciales (sesiones de acogida) en los diferentes centros adscritos de la UNED. Además, los elementos de acogida engloban todas las fases por las que va a pasar el estudiante, incluyendo la fase previa a la matriculación. A continuación, en una segunda fase se les entrena en las competencias necesarias para la educación a distancia. Para ello, se ofrecen cursos cero (para nivelar los conocimientos iniciales de los estudiantes, Cursos Mooc (introducen al alumno en la metodología docente de la UNED). Existen, además, unas comunidades de acogida virtual. Se llevan a cabo acciones formativas en los centros adscritos. Por último, en la fase de seguimiento se informa y entrena a los estudiantes para que aprendan a seguir la

CSV: 93148613411883745299449 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

metodología de enseñanza a distancia y no fracasen. En definitiva, se les informa de todos los medios y elementos que tienen a su disposición, se les entrena en las competencias necesarias para que puedan seguir esta metodología y se les enseña a quién y cómo pueden recurrir en caso de que encuentren alguna dificultad. Existen, pues, recursos suficientes para que el estudiantado sepa cómo estudiar en la UNED.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el estudiantado indicó que las sesiones de acogida son de utilidad y permiten adquirir las competencias precisas para seguir el sistema de aprendizaje de la UNED.

Según la memoria verificada, las prácticas externas tienen adjudicados 10 créditos ECTS a cursar en el segundo cuatrimestre. Gran parte del estudiantado obtiene el reconocimiento de estos créditos debido a la experiencia profesional con la que acceden al Máster. En el Informe de Autoevaluación se indica que, en el curso 2022-2023 fueron 7 estudiantes los que cursaron esta asignatura. Una de las líneas de mejora que se está valorando para el Máster pasa por reducir el peso de la asignatura de Prácticas en el Plan de Estudios porque la mayoría del estudiantado puede verla reconocida debido a su desarrollo profesional.

El objetivo de las prácticas es la integración de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas que se imparten en el Máster, deben ser complementadas mediante una aproximación práctica a la seguridad para poder llevar a cabo la gestión, control y actividades de prevención de la inseguridad existentes en la sociedad occidental actual. Según se especifica en el Informe de Autoevaluación, las prácticas se realizan en las sedes en base a los convenios que los centros adscritos a la UNED celebran con determinadas entidades. Desde la pandemia en la que se estableció un sistema de realización de prácticas externas de manera no presencial. En la actualidad, durante la visita del panel de expertos a la universidad se indica que el sistema no presencial de Prácticas se mantiene en casos excepcionales para estudiantes con discapacidad y casos muy excepcionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de las diferentes guías de estudio públicas de las asignaturas para el curso 2024-2025, comprobándose que, en general, la metodología y sistemas de evaluación se ajustan a lo recogido en la memoria verificada y facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En el documento “E17_Relación de títulos de TFM del último curso académico completo” aparece el listado de Trabajos Fin de Máster defendidos el curso 2022-2023 y todas las temáticas encajan en el contenido material del Máster Universitario en Seguridad. Las calificaciones oscilan entre un 5,6 y un 9,5.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo del nivel 3 (Máster) del MECES. La satisfacción del estudiantado (Evidencia: Resultados de satisfacción) con los conocimientos adquiridos son los siguientes, en serie temporal que va desde el curso 2017-2018 al 2022-2023: 85,1 62,14, 44, 77,33 y 74,35. Las personas egresadas (Evidencia: Resultados de satisfacción) manifiestan un nivel de satisfacción con las competencias adquiridas, en serie temporal que va desde el curso 2017-2018 al 2022-2023, que arroja los siguientes porcentajes: 75,45, 67,89, 80,83, 61,18 y 68,59. El nivel de satisfacción del profesorado con los conocimientos adquiridos por el

CSV: 931486134118837452994493 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

estudiantado arroja, sobre 100, las siguientes cifras para la misma serie temporal: 80 83, 57, 81,82 89,09 y 95.

El profesorado también valora las competencias desarrolladas en la titulación por el estudiantado, último dato correspondiente al curso 2022-2023, de 95 sobre 100, aunque hay que tener en cuenta que se obtiene tras una baja tasa de respuesta de 2 de 23. La satisfacción global del estudiantado con el título ha evolucionado de manera ascendente a lo largo del periodo, pasando de un 66,37% sobre 100 en el curso académico 2017-2018 a un 71,77 en el 2022-2023. Por su parte, el profesorado alcanza un 92,5 para el curso 2022-2023, situándose como el valor más alto del periodo evaluado. Por último, el grado de satisfacción global de las personas egresadas con el título, ha oscilado entre el 63,25 del 2017-2018 y el 65,93 para el curso 2022-2023.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, la Evidencia Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, muestra los siguientes datos:

-La evolución de la tasa de graduación, en el periodo que abarca los cursos 2017-2018 a 2020-2021, ha sido: 56%, 64%, 50% y 29,23%.

-La tasa de abandono real, en serie que va desde el curso 2017-2018 al 2020-2021, ha sido: 16%,12%,12,5% y 30,77%.

El descenso de la tasa de graduación y aumento de la tasa de abandono en el curso 2020-2021 puede explicarse en el contexto de las consecuencias de la pandemia derivada del COVID-19.

-La tasa de eficiencia, para la serie de cursos desde 2017-2018 a 2022-2023, es la siguiente: 94,22%, 94,31%, 78,25%, 89,36%, 78,03% y 83,31%.

-En cuanto a la tasa de rendimiento, la más baja es superior al 65%.

-Las tasas de evaluación están por encima del 71 % y las tasas de éxito por encima del 95%.

En las Evidencias E05_Informe de seguimiento y plan de mejora, relativas a los cursos sucesivos del Máster se puede comprobar cómo los órganos de gestión y dirección del Máster toman en consideración los resultados obtenidos y hacen propuestas de mejora. El Informe de Autoevaluación señala que, desde la Coordinación y la Comisión Académica del Máster, tras el análisis de estos indicadores, están avanzando en una propuesta de modificación del Plan de estudios del Máster para dotarlo de una formación más completa y especializada.

En la Evidencia E1_Informe sobre salidas profesionales del título, se enumeran un conjunto de profesiones con las que se relacionan los contenidos del Máster: director de seguridad, detective privado, criminólogo y victimólogo.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el perfil de egreso es adecuado a los objetivos perseguidos con el Máster, dirigido a la formación de profesionales competentes tanto en el ámbito de la seguridad privada como en el de la seguridad pública. De igual forma, los estudiantes egresados del Máster también pueden acceder al Doctorado en Ciencias Jurídicas y de la Administración, en el cual está programada una línea específica de investigación en materia de seguridad. Por otro lado, durante

CSV: 93148613411883745299449 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

la visita del panel de expertos a la universidad se indicó por parte del equipo directivo del título que las líneas de mejora futuras del Máster pasan por contemplar la posibilidad de establecer dos itinerarios diversos: una para la seguridad pública y otro de seguridad privada. Otra de las posibilidades que se valora es la reducción del peso de la asignatura Trabajo Fin de Máster, que actualmente tiene 20 créditos ECTS para incorporar nuevas asignaturas requeridas por el escenario actual, como la ciberdelincuencia.

La UNED realiza informes de trayectoria laboral de egresados desde el Observatorio de Empleabilidad y Empleo del COIE. Este título es cursado mayoritariamente por profesionales del ámbito de la Seguridad para promocionar su carrera. Así se corrobora por la Evidencia E18_Informes de trayectorias laborales del título_1.pdf, incluida junto al Informe de Autoevaluación. Por otro lado, siendo que el objetivo final es la promoción de la carrera profesional, puede comprobarse por la E18_Informes de trayectorias laborales del título_2.pdf que, aproximadamente, un 50% de personas egresadas han mejorado su categoría profesional, sus condiciones salariales o sus condiciones laborales. Existe continuación de la formación y carrera investigadora en personas egresadas de este Máster. Desde 2019, son 17 los estudiantes que se han incorporado a programas de Doctorado, como resulta de la Evidencia E18_Egresados_delMáster_matriculados_en_el_Programa_de_Doctorado, incluida junto al Informe de Autoevaluación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

-Con el fin de que se produzca un ajuste entre los criterios de admisión de la memoria verificada y los que realmente se están aplicando, se debe solicitar una modificación de la memoria verificada para ampliar la relación de títulos que permiten el ingreso en el Máster.

-Los supuestos de reconocimientos de créditos deben ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En este sentido, la mencionada memoria no contempla el reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores No Universitarias.

-Si alguna asignatura presente en la memoria verificada dejara definitivamente de impartirse, se debe proceder a una modificación de la citada memoria para eliminar dicha asignatura.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad se ha comprometido a llevar a cabo en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación:

-Proseguir con las acciones encaminadas a obtener un mayor número de respuestas en las encuestas de satisfacción del estudiantado.

-La solicitud de una modificación de la memoria verificada para ajustar el personal académico del título al realmente disponible.

CSV: 93148613411883745299449 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En Madrid, a 12/11/2025:

La Directora de ANECA

CSV: 931486134118837452994493 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es